

RESEARCH ARTICLE

El Acervo Integracionista en Europa y América: Las Relaciones entre Europa y América Latina desde una Perspectiva Histórica

Mario Torres Jarrín

Cuando se piensa en la historia de la integración regional como fenómeno de las relaciones internacionales, se suele pensar en mediados del siglo XX, y siempre tomando como referencia el proceso de integración regional de la Unión Europea (UE). Del mismo modo ocurre con el uso del término “acervo”, que usualmente es asociado al vocablo “comunitario”, y por tanto se describe como “acervo comunitario”, al conjunto de normas jurídicas que recogen los principios y objetivos políticos que han desarrollado las instituciones comunitarias de la UE. Toda iniciativa o proyecto de integración regional anterior al siglo XX es considerado como “sueños de unificación” o “anhelos de unidad”. Sin embargo, ambas aseveraciones son incorrectas, por un lado, la historia de la integración regional no nace en el siglo XX, nace en los ciernes de la creación de los Estados-Nación en Europa y de las repúblicas en América, entre los siglos XVII–XX. Por otro lado, la interpretación del término “acervo comunitario”, es sólo una acepción del mismo y desde una perspectiva jurídica, sin considerar en su conjunto la histórica, la política, filosófica y cultural. Acervo proviene del latín *acervus* que significa el conjunto de bienes morales o culturales acumulados por la tradición. Por tanto, a nuestro entender, las ideas de unificación y los proyectos de unidad, anteriores al siglo XX, deberían de ser considerados parte del acervo de integración de ambas regiones. Este trabajo presenta la teoría que el período de los siglos XVII–XX forma parte de lo que se suele denominar como acervo, por consiguiente, a este período lo denominamos período del “acervo integracionista”, un acervo que es común tanto para Europa como para América, el cual forma parte de otra historia común, aún mayor entre ambos continentes, que es la historia de Occidente.

Palabras claves: acervo integracionista; historia de la integración regional; interregionalismo; relaciones entre Europa; América; América Latina

When one considers the history of regional integration as a phenomenon, which is a product of international relations, it is usual to think of the mid-20th century, utilizing the process of the regional integration of the European Union (EU) as a reference. The same thing happens with the use of the term “acquis”, which is usually associated with the term “community”; thus it is common to describe the assemblage of legal norms that gather the political principles and objectives developed by community institutions of the EU as an “acquis communautaire”. Any initiative or regional integration project before the twentieth century has been considered as mere “dreams of unification” or a “longing for unity”. However, both observations are incorrect; on one hand, the history of regional integration was not born in the 20th century, but at the earliest stages of creation of the European Nation-States and the American Republics, between the 17th and 20th centuries. On the other hand, the interpretation of the phrase “acquis communautaire” merely draws upon the strict meaning of the term from a legal perspective, and does not take into account the totality of its historical, political, philosophical and cultural context. The word “acquis” comes from the Latin term *acervus*, meaning a set of moral or cultural assets collected by tradition. Therefore, in our understanding, the ideas and projects of unification before the 20th century should be considered a part of the integrationist acquis of both regions. This work presents the theory that the period between the 17th and 20th centuries forms a part of what is usually termed an acquis, a historical repository; consequently, we denote this period an “integrationist acquis”, a repository that is common to Europe as well as to America, and forms a part of another common history, an even greater one, which is the history of the West.

Keywords: Integrationist acquis; regional integration history; Interregionalism; Relations between Europe, America; Latin America

I. Introducción

Este estudio pretende demostrar dos puntos cuyos objetivos son facilitar el estudio de los procesos de integración regional y su impacto en las relaciones internacionales desde una perspectiva histórica. El primer punto, es la redefinición del concepto acervo dentro del marco de un proceso de integración regional; y el segundo, es demostrar que existe un acervo integracionista común entre Europa y América, el cual ha servido de base para crear los actuales organismos de integración regional existentes en ambos continentes y cuya puesta en marcha ha cambiado la manera de concebir las relaciones internacionales y por ende el orden del sistema internacional.

El concepto acervo es usado bajo dos únicas perspectivas: la jurídica y la europea. La jurídica define acervo como el conjunto de normas y leyes que desarrollan las instituciones comunitarias del proceso de integración regional de la Unión Europea (UE). Por otro lado, el término *acervo* suele ser asociado a la palabra *comunitario* para referirse al proceso de integración de la UE; de ahí que la segunda perspectiva, se circunscriba a definir acervo tomando como referencia solo el proceso de integración regional de la UE. De hecho así consta en el portal de Derecho de la Unión Europea.¹

Sí consideramos la palabra *acervo*, en su sentido más amplio, comprobamos que proviene del latín *acervus*, que significa el conjunto de bienes morales o culturales acumulados por tradición. Entonces, desde una perspectiva holística, podríamos definir *acervo* como el conjunto de principios y valores (bienes morales), culturales (cultura occidental) acumulados por su historia (tradición) de normas, prácticas, decisiones y criterios (ideologías, filosofía, economía y política), sobre los cuales se desarrolla un proceso de integración política a nivel regional. A todo esto lo podemos llamar *acervo integracionista*.

Cuando se piensa en los inicios de la historia de la integración regional como fenómeno en las relaciones internacionales, se suele pensar en mediados del siglo XX, tomando como referencia el proceso de integración regional de la UE. El conjunto de la academia suele estar de acuerdo con dicha aseveración. Por consiguiente, se suele marcar como punto de partida los Tratados de Roma (1957), que dan origen a la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, o en algunos casos, se suele citar como antecedentes históricos el Convenio Aduanero, firmado en Londres (1944), que crea el Benelux, o el Tratado de París (1951), que constituye la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA). Al período entre 1945–1970 se le define como un período de integración regional clásica (De Lombaerde & Söderbaum 2013), muchos académicos toman este período como punto de inicio de la historia de los procesos de integración regional, y sobre el mismo centran sus investigaciones y teorías, por ejemplo (David Mitraný 1975; Jacob Viner 1950; Ernst B. Haas 1958; Bela A. Balassa 1961; Joseph S. Nye 1971; Donald Puchala 1968), entre otros. Cada uno de estos autores, desde diferentes perspectivas y disciplinas, trata de analizar los procesos de integración regional y su impacto en las relaciones

internacionales. Sin embargo, ninguno se detiene a estudiar y muchos menos a definir qué significa acervo y sí existe o no una historia de la integración regional anterior al siglo XX. De hecho, toda iniciativa o proyecto de unificación europea, anterior al período antes mencionado, son considerados como ‘sueños de unificación’, ‘anhelos de unidad’ y ‘utopías de pensamiento’. Pero, en nuestro estudio a este período le denominamos como el *período del acervo integracionista*, el cual está comprendido entre los siglos XVII–XX. Es durante este período en donde nacen y se desarrollan las ideas y los primeros proyectos de integración política a escala regional, que servirán de base para la formación de las comunidades y uniones regionales que hoy conocemos.

De acuerdo a nuestro estudio el *acervo integracionista* se gestó en Europa, de manera paralela al nacimiento de los Estados-Nación en el siglo XVII, mediante el Tratado de Westfalia, el cual estableció un nuevo orden internacional basado en la ‘soberanía nacional’, y aunque éste predominó como modelo político, existieron otros proyectos de modelos políticos que proponían uniones regionales sobre la base de un modelo de soberanía compartida o común. A pesar que éste último modelo no prevaleció, dejó como antecedentes históricos, la idea de un Estado-Nación, que posteriormente adoptará una nueva función, el de ser también un Estado Miembro de una unión regional. El debate sobre qué modelo tener, se dio tanto en los países de Europa como en América. En el caso de Europa se gestó durante los períodos de los llamados ‘sistema de Estados Europeos’ o ‘Sistema Político de Europa’ (Congresos de Westfalia 1644–1648), y posteriormente en el ‘Concierto Europeo’ (Congreso de Viena 1814–1815). En el caso de América Latina durante el período de sus independencias, mediante el Pacto de París (1797), la Confederación de los Pueblos del Pacífico (1810), la Confederación Sudamericana (1810), la Alianza de Naciones de América o los tratados del Congreso de Panamá (1822–1825), así como las diferentes convocatorias de congresos, asambleas, ligas y uniones federales que promovían las ideas de una unión regional de estados (Briceño, Rivarola & Casas Gragea 2012). Entre los académicos que defienden la idea que América Latina tiene un acervo propio se encuentran Rivarola y Briceño quienes consideran que el proceso de integración latinoamericana debe ser visto como “un agregado de experiencias que constituyen un acervo de la integración regional de América Latina y el Caribe” (Rivarola y Briceño 2013: 4).

A nuestro entender todas estas iniciativas y proyectos de integración son los que han ido configurando el acervo integracionista en ambos continentes, contribuyendo a ir madurando las ideas de crear las *uniones regionales* tal como hoy las conocemos en Europa y en América.

II. Origen y evolución del acervo integracionista en Europa y en América: El anhelo de la anfictionía en los países europeos y latinoamericanos

Anfictionía es una palabra que proviene del griego y que etimológicamente quiere decir ‘fundación conjunta’. Tradicionalmente es asociada a la historia de la

Liga o Confederación de los antiguos pueblos griegos cuya identidad común era su religión, razón por la cual se reunían en el santuario de Deméter, en Antela. Por ese entonces, el oráculo de Delfos era un santuario más famoso que el de Deméter, y este estaba cercano al Istmo de Corinto, que une el Peloponeso con Hélade, la Grecia continental. Estos hechos históricos aunque lejanos en el tiempo, servirán de fuente de inspiración para construir la idea de una fundación conjunta entre los pueblos de Europa, y posteriormente valdrán de referencia ideológica para América Latina. No es casualidad que los primeros proyectos de unión política, tanto en Europa como en América Latina, enarbolan el modelo político de la anficiónía griega.

En 1648, el mismo año en que se celebró los congresos de Westfalia, muere Emery de la Croix, mejor conocido como Émeric Crucé, un sacerdote, escritor y político francés que en 1623 escribió *Le nouveau Cynée : Ou discours des occasions et moyens d'établir une paix generale & la liberté du commerce par tout le monde* (Crucé 1623). Una obra que en el génesis de la historia del Estado-Nación proponía un proyecto de paz general y establecer el libre comercio como argumento político central para establecer un nuevo orden internacional. Crucé propone la creación de una corte internacional permanente, compuesta por embajadores, y un tribunal internacional con sede en Venecia, por ser este un territorio neutral. La vía para conseguir y mantener esa paz general y perpetua sería a través del fomento del comercio internacional (Balch 1907: 304). Se suponía que la interdependencia generada por las relaciones comerciales evitaría la guerra, dado el conjunto de intereses creados por el comercio. Esta propuesta también contemplaba la necesidad de crear una moneda común. Aunque Crucé avizora la idea de una unión universal, bajo la primacía de las potencias europeas y bajo el liderazgo del Papa y el Rey de Francia. Otro aspecto de la propuesta de Crucé, de cara a nuestro estudio, es que su proyecto de unión universal lo divide tomando en consideración grandes territorios geográficos, lo que hoy entenderíamos como 'regiones'. Crucé sugiere que en dicha unión debería de estar representados los siguientes territorios: Persia, China, Etiopia, Las Indias Orientales, las Indias Occidentales, en definitiva el mundo entero (Balch 1907: 305–306).

Sí hacemos un paralelismo histórico con la Antigua Grecia, fundadora de la idea de la Anficiónía, la propuesta de Crucé corrió el mismo destino que la propuesta de paz hecha por el protagonista de su obra, Cynée, pues ambas fueron rechazadas. Cuenta la historia que en el siglo III A. C., una vez ganada la guerra por parte de los griegos a los romanos, Pirro, rey de Epiro, envía a su ministro Cineas (Cynée en francés) como embajador ante el senado romano a exponer las condiciones de un tratado de paz. Cineas era un fiel defensor de la paz, discípulo de Demóstenes, era conocido también por su elocuencia y oratoria; el propio Pirro confesaba "que debía más ciudades a su palabra que a su misma espada" (Cantú 1866: 28). Sin embargo, el senador romano Apio Claudio apodado 'El Ciego' rechazó cada una de las condiciones de Cineas, mediante un discurso patriótico y nacionalista, en

favor de la grandeza del pueblo de Roma. El nacionalismo acérrimo, basado en la estricta defensa de la soberanía nacional, será desde entonces hasta la actualidad, el principal obstáculo para crear las uniones políticas a nivel regional con carácter supranacional.

En 1638, Maximilien de Béthune, Duque de Sully, publica sus Memorias en las cuales propone la creación de una Confederación a nivel europeo. El Duque de Sully describe como esta confederación, formada por una unión de quince estados, sería regida por un "Consejo de Europa", que se dividiría en un consejo regional y un consejo general. Éste formaría "un cuerpo común de República Cristiana siempre pacífica en ella misma que esté compuesta de todos los estados, reinos, repúblicas y señoríos que hagan profesión de fe cristiana en Europa" (Germán de la Reza 2009). De la Reza enfatiza que a pesar que el proyecto es concebido sobre bases ecuménicas, se excluye a Turquía y Rusia. El primero por albergar a los 'enemigos de la ley' y ocupar Tierra Santa; y a Rusia por encontrarse mayoritariamente en Asia, además de incorporar naciones paganas y por profesar un rito cristiano distinto al europeo. Del mismo modo, describe que Sully concibe dos proyectos concernientes a la forma de cómo implementar la confederación. La primera propuesta incluía un consejo que estaría compuesto por 66 diputados, distribuidos de la siguiente manera:

- Cuatro representantes por cada potencia mayor (Papado, Francia, España, Gran Bretaña, Dinamarca, Suecia, Polonia y el Señorío de Venecia).
- Dos representantes por cada potencia media (Hungria, Bohemia, Nápoles, Sicilia y Cerdeña, los cantones de Suiza, Los Países Bajos, los ducados de Florencia, Milán, Saboya, Mantua, Parma, Moderna y Génova).

El Consejo General estaría formado por 40 representantes, divididos entre grandes potencias y potencias medias. Las funciones de éste serían atender a los reclamos de todos los estados miembros y seis asambleas 'particulares' o 'regionales', poseyendo competencias en temas de asuntos internos de la confederación, así como autorizar su participación en el diseño de la política exterior (de la Reza 2009: 105–106).

En 1676, Gottfried Wilhelm Leibniz, filósofo, jurista, político y diplomático alemán, propone la creación de una República Cristiana, buscando la reconciliación entre católicos y protestantes, de la misma forma que lo hizo el Duque de Sully. Curiosamente, Leibniz y Sully eran protestantes, y sin embargo, ambos en sus respectivos proyectos sugerían la intervención y liderazgo del Papa, por consiguiente el de la Iglesia Católica Apostólica y Romana. No es de extrañar, si se considera el poder e influencia de la Iglesia Católica en las relaciones internacionales, además, ambos servían a sus respectivos señores que eran católicos, Enrique IV y el Duque de Brunswick Johann Friedrich. Leibniz propone redefinir el concepto de soberanía, considerando que todo soberano se debía a un soberano universal, como era el Sacro Imperio Romano o el Papado. Leibniz cree que todos los estados cristianos

constituyen un solo cuerpo, del cual el Papa es el jefe espiritual y emperador terrenal, y que por esta razón, éste debería de ejercer una jurisdicción universal (Jolley 1994).

En 1693 William Penn, cuáquero inglés y fundador del estado de Pensilvania, escribe: *An Essay towards the Present and Future Peace of Europe, by the Establishment of an European Diet, Parliament or States* (Onnekink and Rommelse 2011). Este ensayo expone varias ideas de unidad europea, como una Dieta Europea (Parlamento Europeo), e inclusive llega a sugerir la creación de un Estado de Europa. Esta Dieta Europea soberana estaría formada por delegados de los Estados Miembros, y cuya función sería la de establecer reglas de justicia comunes y de resolver de manera pacífica los conflictos entre las partes. Penn propone que cada Estado Miembro debería de contribuir a la Dieta de acuerdo a su tamaño y riqueza, en tal sentido sugiere la siguiente formación (Penn 1896):

1. Imperio de Alemania: 12
2. Francia: 10
3. España: 10
4. Italia: 8
5. Inglaterra: 6
6. Suecia: 4
7. Polonia: 4
8. Siete Provincias: 4
9. Portugal: 3
10. Dinamarca: 3
11. Venecia: 3
12. Trece Cantones y los pequeños soberanos vecinos: 2
13. Los ducados de Holstein y Curlandia: 1

Penn señala que si los turcos y moscovitas se adhieren, tendrán diez delegados cada uno, haciendo un total de 90. Pero estos dos últimos sólo podrán sentarse, es decir, que éstos deberán de tener representación dentro de la Dieta Europea, pero no voto.

El ensayo de Penn es un ejemplo más de los diferentes planes e ideas sobre la integración de Europa (Salmon and Nicoll 1997: 3). Es importante destacar la idea de Penn, pues posteriormente, cuando se realizan las gestas de las guerras de independencia en América, y en el caso concreto, en la formación de los Estados Unidos de América, estas ideas servirán como referencia para la creación de una nueva visión de unidad y modelo de gobernabilidad política a escala regional o continental.

Todas estas ideas serían compartidas y defendidas por europeos como el francés, Marie-Joseph Paul Yves Roch Gilbert du Motier, Marqués de Lafayette y el lituano, Andrzej Tadeusz Bonawentura Kosciuszko. Posteriormente, estas ideas serán retomadas por los franceses Claude-Henri de Rouvroy, Conde de Saint-Simon; Charles Lemonnier, discípulo de Saint-Simon (que fundó el periódico de la Liga: *Les États Unis d'Europe* y la asociación defensa del federalismo europeo). Así como de Pierre-Joseph Proudhon quien publicó su libro 'El principio federativo' (1863) en el que exponía una visión de una Europa como una confederación de confederaciones (Gil 2013: 14); y Víctor Hugo quien también enarbolará la defensa de una unión política de Europa, a través de la creación de los

'Estados Unidos de Europa'. Como indicó Viviane Reding (ex vice presidenta de la Comisión Europea y Comisaria Europea de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía) en una conferencia en 2012 titulada: *¿Por qué necesitamos ahora unos Estados Unidos de Europa?* organizada por el Centro de Derecho Europeo de la Universidad de Passau: "Son muchas las personalidades que a lo largo de la historia han hecho referencia a los Estados Unidos de Europa y se han rendido a este sueño, desde George Washington hasta Richard Coudenhove-Kalergi, pasando por Napoleón Bonaparte o Giuseppe Mazzini. La visión más clara y más concreta, sin embargo, es la que formuló en su día el escritor francés Víctor Hugo" (European Commission 2012). En efecto, Víctor Hugo pasa a la historia de las ideas de la integración europea con su discurso en favor de unos 'Estados Unidos de Europa' en el Congreso Internacional de la Paz en 1849, en el pronunció una de sus más famosas frases: "Llegará el día en el cual se verán estos dos grupos inmensos, los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de Europa, situados uno frente al otro, tendiéndose la mano por encima de los mares, intercambiando sus productos, su comercio y su industria" (Ruíz 2007). Muchos consideran que con esta frase Víctor Hugo profetiza la creación de los Estados Unidos de Europa, pero si interpretamos bien, también está anunciando la idea del inter-regionalismo o si se quiere del inter-continentalismo o la importancia de establecer unas relaciones transatlánticas.

En 1713, Charles Irénée Castel de Saint-Pierre, conocido como el Abad de Saint-Pierre, presenta su obra *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe* (Castel de Saint-Pierre 1713), el cual contempla una confederación o liga europea, libre de fronteras, con un senado y una unión económica, inspirándose en el proyecto de Enrique IV y su ministro Sully. Décadas más tarde, Rousseau se encargaría de retomar dicha propuesta, buscando actualizar el proyecto del Abad de Saint-Pierre, realizando un resumen del proyecto *Extrait du Projet de Paix perpétuelle de Monsieur l'Abbé de Saint-Pierre* (Rousseau 1761). La confederación sería una alianza perpetua e irrevocable, estaría compuesta por plenipotenciarios nombrados por las partes firmantes y se establecería un congreso permanente, que ejercería de tribunal, donde las partes contrayentes podrán acudir a resolver sus diferencias y conflictos de manera pacífica. Se establece un sistema de votación y se afirma que la confederación garantizará a cada uno de sus miembros su soberanía. Se menciona una defensa común contra una amenaza extranjera y se propone un contingente al servicio de la confederación (un ejército común). La confederación buscará promover el comercio, la agricultura, las artes y las inversiones; también plantea la creación de fondos comunes de ahorro (Rubio 2006: 29–39). La composición de esta confederación, que Rousseau llamaría *República Europea*, estaría formada por 19 miembros, que representarían:

1. Emperador de los Romanos²
2. Emperador de Rusia
3. Rey de Francia
4. Rey de España
5. Rey de Inglaterra

6. Los Estados Generales
7. Rey de Dinamarca
8. Rey de Suecia
9. Rey de Polonia
10. Rey de Portugal
11. Soberano de Roma
12. Rey de Prusia
13. Elector de Baviera y sus co-asociados
14. Elector Palatino y sus co-asociados
15. Los suizos y co-asociados
16. Electores eclesiásticos y sus asociados
17. República de Venecia y sus co-asociados
18. Rey de Nápoles
19. Rey de Cerdeña

Se menciona que los soberanos ‘menos importantes’, como la República de Génova o los Duques de Módena y de Parma, como cualquier otro soberano excluido de la lista principal, pueden adherirse en forma de asociados (Rubio 2006: 31–32). Tal como hoy existen Estados Asociados a un proceso de integración regional.

En 1734 el Barón de Montesquieu escribió en su libro *Reflections sur la monarchie universelle*: “Europa constituye ahora sólo una nación integrada por varias; Francia e Inglaterra necesitan la riqueza de Polonia y de Rusia así como sus propias provincias se necesitan las unas a las otras” (de Montesquieu, en Corral Guerrero 1998: 55–56). En 1771–1772 Rousseau en su obra *Constitución Polaca* exhorta la idea de la unidad europea: “Hoy ya no hay ni franceses ni alemanes, ni españoles y ni siquiera ingleses, por más que se diga lo contrario; sólo hay europeos” (Corral Guerrero 1998: 56).

Gracias a la obra de Rousseau, Immanuel Kant conoce el proyecto del Abad de Saint-Pierre y desarrolla dichas ideas en su libro: *Hacia la paz perpetua. Un esbozo filosófico*, publicado en 1795. En su obra propone una ‘federación de pueblos’ basada en la paz ‘*foedus pacificum*’, el derecho de gentes ‘*ius gentium*’, el Estado de derecho y el republicanismo como forma de gobierno; este último punto es importante, por cuanto se destacará constantemente en las propuestas de integración en las nacientes repúblicas de la América Española, hoy llamada América Latina.

De la propuesta de Kant, lo más novedoso es lo que establece en su artículo segundo, que esboza lo que en la actualidad conocemos como los conceptos de *supranacionalidad* e *intergubernamentalidad*. Kant menciona que dicha federación pretende mantener y garantizar la libertad de un Estado para sí mismo y, simultáneamente, la de otros Estados federados (Muñoz 2010: 91); e indica:

Resulta comprensible que un pueblo diga: «No debe haber entre nosotros ninguna guerra, pues queremos formar un Estado, es decir, queremos imponernos a nosotros mismos un poder supremo legislativo, ejecutivo y judicial que dirima nuestros conflictos pacíficamente». Pero si este Estado dice: «No debe haber ninguna guerra entre mí y otros Estados aunque no reconozco ningún poder legislativo supremo que asegure mi derecho y al que yo asegure su derecho», no puede entenderse

en absoluto dónde quiero basar entonces la confianza en mi derecho, si no es en el sucedáneo de la federación de las sociedades civiles, es decir, en el federalismo libre (Kant, en Muñoz 2010: 92).

Las ideas de Kant sirven al francés Claude-Henri de Rouvroy, más conocido como el Conde de Saint-Simon, que conjuntamente con el historiador francés Jacques Nicolás Agustín Thierry, escriben en 1814 *De la organización de la sociedad europea*. En esta obra se reflexiona también sobre la necesidad de hacer de Europa una unidad, es decir un solo cuerpo (de Saint Simon 2011). Saint-Simon propone a los parlamentos de Francia e Inglaterra formar un núcleo que sirva de base para formar una confederación que reunifique a Europa, lo que hoy llamaríamos un ‘eje’ franco-británico (Cassan 2003). Ideas que serán retomadas siglos más adelante, por Jean Monnet quien implementó el Comité de Coordinación durante la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, Monnet quiso extrapolar estas ideas proponiendo la unificación de los dos parlamentos (francés y británico) y crear un solo gobierno, propuesta que fue rechazada, paradójicamente por la propia Francia (Monnet 2010).

El 26 de diciembre de 1805 se firma el Tratado de Presburgo, llamado también el Tratado de Dominación del Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, terminando con los estados alemanes. Este tratado no sólo puso fin a la guerra entre Austria y Francia, sino también el fin del Sacro Imperio Romano Germánico. Napoleón reduce Alemania de 360 a 39 estados, y crea la Confederación del Rin. Esta confederación dura hasta 1815, cuando Napoleón pierde en la Batalla de Waterloo. A continuación, el Congreso de Viena disuelve la confederación de 39 estados y nombra de nuevo al Emperador de Austria como jefe supremo. Lo rescatable de este proyecto confederativo es el sistema que ideó Napoleón en 1806, el llamado ‘sistema continental’, sobre el cual establecía una unión aduanera continental. Napoleón considera que es necesario excluir a Inglaterra de esta propuesta, en un claro boicot de los productos ingleses y acertando un golpe económico a los mismos (Landau 2006). Hecho que evidenciaba las diferencias entre ambas potencias respecto a las ideas de crear una unión política mayor a la del Estado-Nación. Sin embargo, las ideas de Napoleón servirían para que entre 1818–1834 se diera la unificación alemana, y con ello, la creación de la unión aduanera y la unificación económica. Este es un precedente histórico que la academia suele nombrar y usar a la hora de explicar cómo se forman las uniones aduaneras, pero no se suele tomar en cuenta, que dicha experiencia surge de la idea de formar una confederación y un sistema continental. Ambas ideadas por Napoleón y que respondía a una lógica política y no sólo económica-comercial.

Paralelamente a los acontecimientos desarrollados en Europa, encontramos en plena efervescencia, el proceso de independencias de las colonias en la América Española, primera iniciativa que se encuentra dentro del *acervo integracionista* en esta región tenía carácter confederativo y continental. Nos referimos al Pacto de París, iniciativa de Francisco Miranda, quien proponía una confederación

entre todas las futuras repúblicas americanas. Lo que demuestra que las ideas confederativas propuestas en Europa se trasladan hacia América mediante las referencias de las ideas y del pensamiento político. No es de extrañar, sí tomamos en cuenta que muchos de los grandes intelectuales, militares, políticos y diplomáticos que participaron en las guerras de independencia fueron educados en Europa. De ahí que exista en el ideario del *acervo integracionista* latinoamericano las ideas de anfictionía, liga, confederación, federación, continentalismo y republicanismos;³ y para implementarlas organizaban congresos, (como lo habían sido antes Westfalia o Viena) en donde se discutía la forma de organizar política y administrativamente el nuevo orden político, tanto interno, como externo.

Aunque muchas veces, en el mundo académico se suele considerar el Congreso Anfictiónico de Panamá como punto de partida y referencia principal de los proyectos de integración en América Latina, este estudio pretende demostrar que dicha afirmación es incorrecta, porque existieron nueve proyectos anteriores al Congreso de Panamá. Así el primer proyecto de unificación política para las futuras colonias hispanoamericanas la encontramos en el Pacto de París (Miranda 1978: 51), el 27 de diciembre de 1797, Dicha propuesta fue idea de Francisco de Miranda, militar, y político venezolano, quién propone la idea de una *Unión de los Pueblos del Continente Americano del Sur*, o también llamada *América Meridional*. Tal es su convicción de éxito en la lucha por la independencia de las colonias hispanoamericanas, que diseña un futuro político común para las nuevas repúblicas. Miranda considera que una vez independizadas las colonias, éstas deberían de unirse para ser más fuertes en la arena internacional, por ello deberían de firmar un acuerdo con otras grandes potencias de la época, con el fin de equipararse a ellas y tener una voz común. Con este fin, Miranda propone firmar una alianza defensiva entre los Estados Unidos de América, Inglaterra y la América Meridional [América Española, futura América Latina] (Miranda 1978: 53).

El Abad Viscardo y Guzmán, escribe en 1799 la *Carta Dirigida a los Españoles Americanos*, en ella exhorta a los 'españoles americanos' que tras la independencia de España se deberá de formar un solo cuerpo, basado en la identidad, historia, destino y futuro común del conjunto de los pueblos de la América Española, formando de este modo una 'Grande familia de hermanos' (Viscardo y Guzmán 1799). Como miembro de la Iglesia Católica, destaca conceptos como 'familia' para simbolizar la unidad indisoluble, y la 'hermandad' entre los pueblos para establecer la paz sobre la base de una confianza mutua entre hermanos, en clara alusión a las 'guerras fratricidas', que quiere decir guerra entre hermanos (caso de las guerras entre países europeos); la idea de una 'familia grande' es un llamado a formar un solo cuerpo, sobre el cual debe regirse la unificación política de los países. Miranda toma las ideas del Abad Viscardo y Guzmán y redacta la "Proclamación a los pueblos del continente colombiano, alias Hispanoamérica", dado que en la carta del Abad encuentra gran parte de sus planteamientos ideológicos para la emancipación hispanoamericana (Gutiérrez 2007: 326).

Un aspecto interesante a destacar, es la idea que en los dos casos de estudio (Europa y América Latina) hayan sido dos abades los principales artífices y promotores de la unificación de estados, el Abad peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán y el Abad francés Saint-Pierre. Una posible respuesta sería que debido a su formación y pertenencia a la Iglesia Católica ambos tienen una visión más amplia (universal) que la nacional, en donde la defensa de los nacionalismos no tiene sentido alguno, y en donde es más importante promover el interés común (unión regional) que el interés particular (Estado-Nación), defendiendo valores y principios universales como la paz, la defensa de la justicia, los derechos humanos, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

La segunda y tercera propuesta provienen de Chile, una la realiza el gobierno en 1810 que propone la creación de una Confederación de los Pueblos del Pacífico (SRE 1926: IV). La otra propuesta la efectúa Bernardo O'Higgins, militar y político chileno, quién sugiere la creación de una Confederación Sudamericana (García Calderón 2001: 61).

Un cuarto proyecto es elaborado por el Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve en manos de Heliodoro Jacinto de Araújo Carneiro, médico, político y diplomático portugués en 1818, quien propone la Alianza de Naciones de América (Brandi Aleixo 2000). En ese mismo año se produce una quinta iniciativa, la plantea José de San Martín, militar y político argentino, quién proclama la necesidad de un Congreso Central que sienta las bases de una alianza y federación perpetua de los pueblos de América (García Calderón 2001).

Un sexto proyecto se efectúa en 1819, y viene nuevamente desde Brasil; esta vez de manos del Almirante Rodrigo Pinto Guedes, militar portugués, quien plantea la creación de una Liga Americana. Así mismo, Brasil en 1822 presenta un séptimo proyecto, a través de Silvestre Pinheiro Ferreira, político y filósofo portugués, último ministro de Negocios Extranjeros nombrado por el Rey de Portugal João VI, quién sugiere firmar un Tratado de Confederación y Mutua Garantía de Independencia (Brandi Aleixo 2000: 174).

El octavo proyecto lo efectúa José Cecilio del Valle, abogado, filósofo y político hondureño, quien en 1822 publicó *El Proyecto de Confederación Americana. Soñaba el Abad de San Pedro: y Yo también sé soñar* (García Laguardia 1982). En este proyecto existe, por un lado, una clara alusión al proyecto del Abad de San Pierre como modelo para una confederación a escala americana, y por otro lado, se expone cómo deberá estructurarse dicha confederación:

- Convocar a un Congreso General, en la provincia de Costa Rica o de León, para formar la "Federación Americana".
- Al Congreso asistirá un representante de cada provincia de América.
- Las competencias de la federación abarcarán aspectos como: Política, economía, fiscalidad y militar, a la par que la propuesta de mediar jurisdiccionalmente para poder resolver los posibles conflictos de manera pacífica y a nivel regional, sin intervención extranjera.

- Tratado General de Comercio.
- Tratado o Pacto Solemne de socorrerse unos a otros, ante invasiones extranjeras (García Laguardia 1982: 233–234).

Finalmente, la novena propuesta viene de la Provincia Unidas del Río de la Plata (Argentina), encabezada por Bernardo Monteagudo en 1825, quién publica su “Ensayo sobre la necesidad de una Federación General entre los Estados Hispanoamericanos y Plan de su organización” (Monteagudo 1825). Monteagudo conoció los escritos de Del Valle cuando visitó Guatemala en 1823, cumpliendo una misión encargada por Bolívar, y a quién le comentó sobre el proyecto de José Cecilio del Valle, por ello deseaba imprimir su proyecto sobre la Federación Americana porque Bolívar estaba de acuerdo con la idea (García Laguardia 1982: xiv).

Consecutivamente y de manera casi paralela a estos nueve proyectos integracionistas, llega la convocatoria efectuada por Simón Bolívar el 7 de diciembre de 1824 desde Perú para realizar el Congreso Anfictiónico de Panamá. Como señala de la Reza, este Congreso es “uno de los portentos diplomáticos de su época y principal heredero de los proyectos confederativos del Duque de Sully, el Abate de Saint-Pierre y Juan Jacobo Rousseau, ideas plasmadas en la obra intelectual, estratégica y estadista de Simón Bolívar” (de la Reza 2010: ix). Lo que reafirma nuestra hipótesis de ese constante intercambio de ideas entre ambas regiones, que son las que constituyen un *acervo integracionista* común entre los países de Europa y América Latina.

Durante el período de 1822 a 1825 se firman cinco tratados bilaterales que sirven de base jurídica para lo que luego serán los Tratados de Panamá, cuatro de ellos serán tratados de unión, liga y confederación, y un tratado de amistad firmado entre Colombia y Argentina. A continuación, los cinco tratados bilaterales preparatorios del Congreso de Panamá:

1. Tratado de Unión, Liga y Confederación entre Colombia y Perú, firmado el 6 de julio de 1822.
2. Tratado de Unión, Liga y Confederación entre Colombia y Chile, firmado el 21 de octubre de 1822.
3. Tratado de amistad entre Colombia y Argentina, firmado el 8 de mayo de 1823.
4. Tratado de Unión, Liga y Confederación entre Colombia y México, firmado el 3 de octubre de 1823.
5. Tratado de Unión, Liga y Confederación entre Colombia y Centro América, firmado el 5 de mayo de 1825.

Cada uno de estos tratados comparten los objetivos y disposiciones, y en la mayoría de los casos comparten el mismo tenor en el texto con el fin de facilitar su homologación en el futuro acuerdo único (de la Reza 2010: 17) o lo que podríamos llamar un ‘Acta Única’, que era lo que se pretendía con los tratados del Congreso de Panamá. Por otro lado, cada uno de estos tratados van

sentando las bases de lo que se puede considerar *acervo integracionista* latinoamericano, por cuanto son instrumentos jurídicos y ya no sólo ideas, anhelos o utopías de una integración a escala regional.

Pero al igual que ocurrió en Europa con la propuesta de Crucé, lo mismo sucedió con Bolívar en América Latina. La defensa del nacionalismo impidió el desarrollo de una entidad política más grande que la de un Estado-Nación. Así como el discurso patriótico del Cónsul romano Apio Claudio que defendió la soberanía nacional de Roma y por ende obstaculizó la unión y paz entre griegos y romanos. En América Latina fueron los “patricios criollos” de las nacientes repúblicas americanas quienes enarbolaron la defensa de sus respectivas soberanías nacionales en detrimento de la construcción de una unión política a escala regional, sea esta mediante una confederación o liga, ambos modelos de organización política de Grecia. Lo que evidencia las referencias e influencias de las ideas políticas europeas sobre América Latina. Por eso Bolívar llamó a su congreso “anfictiónico” y convocó a todas las repúblicas americanas al Istmo de Panamá, en clara alusión a lo que representó el Istmo de Corintio para la Confederación de los pueblos griegos.

III. La búsqueda de una integración política continental: el panamericanismo y el paneuropeísmo

El término *doctrina* es definido por la Real Academia Española como “el conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas y políticas sustentadas por una persona o grupo”. Por consiguiente, podemos decir, que el desarrollo de las ideas del panamericanismo y del paneuropeísmo, son en sí, una doctrina, cuyo objetivo era crear una ‘identidad supranacional’, es decir una identidad continental, que se sume a la identidad nacional bajo el marco jurídico de un organismo de integración.

En el caso de América Latina, después del fallido intento en Panamá se suceden múltiples congresos, asambleas, ligas y uniones federales que promovían las ideas de una unión regional de estados (Briceño Ruíz, Rivarola Puntigliano & Casas Gragea 2012). Todas estas reuniones exhortan a la unidad de los estados, pero sin conseguirla. Entre los más destacados encontramos una mezcla de propuestas gubernamentales e iniciativas personales por parte de diferentes intelectuales, políticos y diplomáticos:

1. Conferencia entre los Plenipotenciarios de Colombia, Centro América y Estados Unidos Mexicanos (1828).
2. Asamblea General Americana iniciada por México (1831).
3. Protocolos del Congreso de Lima. Tratado de Confederación por Perú, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador (1848).
4. Tratado de Unión Continental, propuesta por el Gobierno de Chile, firmado por Chile, Perú y Ecuador (1856).
5. Tratado de Confederación y Alianza entre Venezuela, Nueva Granada, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, México y Perú (1856).

6. Congreso de Plenipotenciarios de los Estados Hispano-Americanos, propuesta de México (1857).
7. Proyecto de Asamblea General Americana para la Defensa Común de los Pueblos Americanos contra las Agresiones extranjeras (1862).
8. Tratado sobre conservación de la paz entre los Estados de América contratantes, suscrito por Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y El Salvador (1865).
9. Junta de Ministros Hispano-Americanos en París. Conveniencia de la Reunión de un Congreso en Panamá, propuesta de Bolivia (1886).
10. Congreso Republicano de América, propuesta de Ecuador (1895).

Entre el período de las dos últimas propuestas, surge una iniciativa presentada por los Estados Unidos de América hacia los estados latinoamericanos. La propuesta consiste en crear una unión continental, rescatando las ideas de unificación de Bolívar. Con esta aspiración los Estados Unidos convoca a la Primera Conferencia Internacional Americana en Washington DC, del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890, cuyo objetivo era establecer un tribunal de arbitraje que pueda solucionar de manera pacífica los desacuerdos y cuestiones que puedan darse entre los países americanos. Se pretende fomentar las relaciones comerciales entre los Estados Miembros y asegurar con ello la creación de mercados más amplios. En dicha conferencia se crea la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, posteriormente se cambia el nombre a Unión Panamericana, y finalmente, en 1948 en el marco de la Novena Conferencia Internacional Americana, se decide adoptar el nombre de Organización de Estados Americanos, mediante la firma de la “Carta de la Organización de Estados Americanos”. Así mismo se firma el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, convirtiéndose en el primer organismo de integración regional, a escala continental del mundo y siendo éste la base sobre el cual se construirá el sistema institucional interamericano que hoy conocemos. Lo que también podríamos considerar como acervo integracionista americano. Éste servirá de referencia para el paneuropeísmo y en consecuencia al acervo integracionista europeo.

Los aspectos de identidad como un factor social y cultural de los países será una idea desarrollada y expuesta por José Enrique Rodó Piñeyro, escritor y político uruguayo, autor de la obra “A la juventud de América” en 1900. Rodó busca remover conciencias y propone crear valores espirituales propios, a los que llamo “el genio de su raza”. Rodó nos sirve también para apreciar esa transferencia de ideas entre Europa y América Latina. Muestra de ello son sus constantes referencias de la tradición greco-romana, sus pensadores y escritores como Joseph Ernest Renán y William Shakespeare, la influencia de éstos fue tanta que se inspira en los personajes de sus obras para crear su propia obra Ariel: Próspero, Ariel y Calibán, tomando como referencia a Shakespeare. En el caso de la mención a Renán, lo incluye en la misma obra citando su pensamiento a la hora de definir y explicar por qué se dirige a la juventud:

“Yo os digo con Renán: ‘La juventud es el descubrimiento de un horizonte inmenso, que es la Vida’” (Rodó 1962: 9). Este libro servirá de inspiración para promover la idea de una identidad “latinoamericana”, basada en la diferenciación socio-lingüística-cultural entre dos subregiones del continente americano, dividiéndolo en dos: un mundo anglosajón y un mundo hispanoamericano que será llamado “latinoamericano”. Dividiendo el continente americano en dos regiones, en Norteamérica y Latinoamérica. Las ideas de Rodó se trasladan a la esfera política; Manuel Ugarte, político y diplomático argentino, será quien promoverá la idea de una identidad latinoamericana y para ello defenderá la creación de una Nación Latinoamericana (Galasso 1978).

En Europa en 1923, Richard N. Coudenhove-Kalergi, político austríaco, hace un llamado a “La juventud de Europa” en su obra Pan-Europa. En este caso, existe una clara similitud entre las ideas de Rodó y Coudenhove-Kalergi, pues ambos hacen el llamado a la unidad política a escala regional por medio de la juventud. No tenemos indicios sobre si Coudenhove-Kalergi leyó o no los escritos de Rodó, pero lo que si hay constancia es que éste conocía y tomó como referencia el modelo del panamericanismo para proponer y promover sus ideas de un paneuropeísmo como base ideológica para crear una conciencia sobre la necesidad de una unidad europea sentada sobre los cimientos de las ideas de una identidad supranacional, una identidad europea. Así deja constancia en la parte introductoria de su libro Paneuropa: “Mientras estoy escribiendo estas líneas, se reúne en Chile la V Conferencia Panamericana. [...] Entretanto, Europa va dando tumbos, sin guía y sin plan, de una crisis a otra. [...] Es la juventud europea a quién corresponde modificar este estado de cosas. La juventud europea está llamada a levantar una nueva Europa sobre las ruinas de la antigua: A sustituir la Europa anárquica por una Europa organizada” (Coudenhove-Kalergi 2010: 9–11). Mientras que Rodó, explica de manera literaria, poética-metafórica, los problemas y soluciones para América Latina; Coudenhove-Kalergi explica de manera concreta, con propuestas políticas, económicas y geopolíticas como deben dirigirse los asuntos europeos y sus relaciones con otras regiones del mundo. A la vez, describe el declive de la hegemonía mundial de Europa, donde “la proclamación de la doctrina de Monroe significó la declaración de independencia del continente americano respecto del europeo” (Coudenhove-Kalergi 2010: 15); la constitución fuera de Europa de un imperio británico mundial, lo que él llamó “reino federal intercontinental” (Coudenhove-Kalergi 2010: 15); la creación de un imperio mundial ruso, la emancipación de Asia y el auge de América, eran las razones para replantear la idea de una Europa unida (Coudenhove-Kalergi 2010: 15). Con esto, Coudenhove-Kalergi se declara admirador de América y del panamericanismo, de sus ideas y pensamientos políticos, destacando entre los mayores logros de este continente, que América haya sido el “primero en introducir el nuevo método de la organización entre Estados: El sistema de asociaciones pacíficas de Estados, que desembocó en la Unión Panamericana y en la idea de la Sociedad de Naciones” (Coudenhove-Kalergi 2010: 22).

Todas estas ideas reconfigurarán el sistema internacional cambiando la manera de concebir las relaciones internacionales.

El aporte de Coudenhove-Kalergi al *acervo integracionista* europeo será el movimiento político paneuropeo “Unión Paneuropea”, el cual buscará crear una identidad común en Europa. Dichas ideas serán promovidas por políticos, diplomáticos e intelectuales de toda Europa. Entre los más destacados podemos mencionar a Aristide Briand, Konrad Adenauer, Charles de Gaulle, George Pompidou, Salvador de Madariaga y Thomas Mann.

En 1927 Aristide Briand, ministro de asuntos exteriores de Francia y presidente de la Unión Paneuropea, propone crear un plan de acción política para la unificación de Europa. En 1929 Briand, como presidente de Francia, presenta su proyecto de una Liga a la que nombró “Unión Europea”. Briand llamó a la gente de Europa a pensar y crear un “Unión Federal”, siendo ésta la primera propuesta oficial realizada por un gobierno europeo, el gobierno francés en mayo de 1930 realizó un llamamiento a veintiséis gobiernos de Europa para formar una unión federal, mediante el *Mémoire sur l'organisation d'un régime d'union fédérale européenne* (Sidjanski 2000: 9). Esta Unión Federal debe de basarse en la reconciliación franco-alemana para garantizar la paz en el continente y así convocar a una Conferencia Europea, que estaría compuesta por representantes de todos los países.

Todas éstas ideas llegarían a Jean Monnet, político francés, y uno de los ‘Padres de Europa’, quién ideó el Plan Schuman. Monnet expone: “No habrá paz en Europa si los Estados se reconstruyen sobre la base de soberanía nacional [...]. Los países de Europa son demasiado pequeños para asegurar a sus pueblos la prosperidad y los avances sociales indispensables. Esto supone que los Estados de Europa se agrupen en una federación o «entidad europea» que los convierta en una unidad económica común” (Monnet 2010: 253).

Si bien al otro lado del Atlántico existe un movimiento panamericano, éste se da sólo a escala de ciertos círculos políticos, diplomáticos y empresariales, es decir, no llega a trasladarse a la gente, ni mucho menos llega a materializarse en partidos políticos. Sin embargo, la propuesta estadounidense (panamericanismo) valdrá para crear un acervo integracionista americano, un acervo integracionista latinoamericano, y servirá de referencia y modelo al paneuropeísmo, es decir también contribuirá al acervo integracionista europeo.

IV. Conclusiones

Este estudio concluye presentando la redefinición de *acervo* como: el conjunto de principios y valores, culturales acumulados por su historia, normas, prácticas, decisiones y criterios sobre los cuales se desarrolla un proceso de integración política a nivel regional. Por consiguiente, podemos decir qué a la hora de querer analizar y/o comparar un proceso de integración de una región con otra, se tiene que tener en cuenta el origen de su acervo.

Entre las dificultades encontradas en este estudio podemos citar la falta de bibliografía respecto a la definición de acervo tanto en Europa como en América

o en América Latina. En el caso europeo, como bien hemos indicado anteriormente, la definición de acervo es siempre ligada al término comunitario “acervo comunitario” y este se circunscribe al ámbito jurídico desarrollado por las instituciones del proceso de integración de la Unión Europea, el cual es creado en el siglo XX. En el caso de América tampoco la academia aporta una definición exacta, sólo se limitan a señalar que las múltiples iniciativas y proyectos de integración desarrolladas mediante la celebración de congresos, en el siglo XIX durante el período de sus independencias, son el origen de las ideas de integración en América Latina y que son ellas el modelo de referencia para existencia de los actuales procesos de integración regional. Sin embargo, tampoco entran a estudiar o analizar el uso del término acervo o identificar su origen, evolución y proceso. No hemos querido entrar en el debate de los acervos propios en cada región, por cuanto, no es el tema central de este estudio. Pero creemos necesario destacar que según esta investigación, las ideas del acervo integracionista nacen en Europa (liga, confederación, unión) y posteriormente se trasladan hacia América, mediante la relación entre los países europeos y los latinoamericanos, para luego retornar hacia Europa mediante las ideas del panamericanismo, ideas que contribuirán tanto al acervo integracionista americano, al acervo integracionista latinoamericano y al acervo integracionista europeo, dado que el panamericanismo servirá de modelo para el paneuropeísmo.

Por otro lado, este trabajo ha demostrado que la historia de los procesos de integración regional no nace en el siglo XX, planteando que existe un período anterior al denominado como período de integración regional clásica (1945–1970), el período comprendido entre el siglo XVII–XIX, el cual hemos denominado el período del acervo integracionista.

Finalmente, concluimos diciendo que las ideas del acervo integracionista nacen tomando como punto de referencia la tradición y la cultura greco-romana, las cuales van a servir de inspiración y modelo de organización política para plantear la creación de ligas, confederaciones y uniones de ámbito regional y/o continental, casi de manera paralela a la creación de los Estado-Nación. Argumentos que pretenden defender la hipótesis de que existe un acervo integracionista común entre Europa y América, por cuanto existe una historia común, la historia de Occidente.

Notes

- ¹ Para mayor información respecto a este punto puede verse en EUR-LEX El acceso al Derecho de la Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/summary/glossary.html?locale=es>. Última revisión 21 diciembre 2016.
- ² El título de Emperador de los Romanos fue un título que llevaron los emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico.
- ³ El republicanismo fue propuesto por Bolívar como el sistema político base sobre el cual se debería de sentar una futura confederación de estados, es decir, una propuesta de integración regional, razón por la cual es mencionada conjuntamente con anfictionía, liga, confederación, federación y continentalismo.

Conflictos de interés

El autor declara no tener conflictos de interés.

Información sobre el autor

Prof. Dr. Mario Torres Jarrín, he is Director of European Institute of International Studies, Associate Lecturer, Department of Romance Studies and Classics, Faculty of Humanities and Associate Researcher, Institute of Latin American Studies at Stockholm University. Member of the Bi-Regional Academic Council of the Permanent Academic Forum Latin America and Caribbean-European Union. Executive Secretary IBERO-EURO-AMERICA Consortium and Director of EU-CELAC, Chair, Director of Global Iberoamerica Chair and Director of the Inter-Regional Dialogue and Global Governance Research Group. He has a PhD in History, Faculty of Geography and History at University of Salamanca (Spain); Master in European Union Studies, Faculty of Law at University of Salamanca and Bachelor in Business Studies, Faculty of Economics and Business at the University of Salamanca.

Referencias

- Balassa, B A** 1961 *The Theory of Economy Integration*. Irwin: Richard D. Irwin.
- Balch, T W** 1907 The Proposed International Tribunal of Arbitration of 1623, *Proceedings of the American Philosophical Society*, 46(186). Philadelphia: American Philosophical Society. pp. 302–311.
- Brandi Aleixo, J** 2000 O Brasil e o Congresso Anfictiônico do Panamá, *Revista Brasileira de Política Internacional*, (2), Brasília: Instituto Brasileiro de Relacoes Internacionais. pp.170–191.
- Briceño, J, Rivarola, A and Casas, A** (eds.) 2012 *Integración Latinoamericana y Caribeña: Política y Economía*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Cantú, C** 1866 *Historia Universal*. Tomo II. Madrid: Gaspar y Roig Editores.
- Cassen, B** 2003 Una Europa cada vez menos europea. *Le Monde Diplomatique* (edición española). <http://monde-diplomatique.es/2003/01/cassen.html>.
- Castel de Saint-Pierre, C** 1713 *Projet pour rendre la paix perpetuelle en Europe: Charles Irénée Castel de Saint-Pierre*. Oxford: Oxford University Collections.
- Corral Guerrero, L** 1998 Génesis de la Unión Europea, *Cuadernos de Estudios Empresariales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Coudenhove-Kalergi, R N** 2010 *Pan-Europa*. Madrid: Ediciones Encuentro-Instituto Universitario de Estudios Europeos.
- Crucé, É** 1623 *Le nouveau Cynée, ou Discours d'Etat représentant les occasions et moyens d'establir une paix générale et la liberté du commerce par tout le monde. Aux monarques et souverains de ce temps, Em. Cr. Par.* Paris: J. Villery.
- De la Reza, G** 2009 Las Memorias del Duque de Sully (o los avatares del primer proyector de la Unión Europea), *Revista Brasileira de Política. Internacional*, 52(2). Brasília: Instituto Brasileiro de Relacoes Internacionais. pp. 102–114.
- De la Reza, G** 2010 Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho y Banco Central de Venezuela.
- De Lombaerde, P and Söderbaum, F** (eds.) 2013 *Regionalism*, (vol. 1–4). London: Sage Publications.
- De Saint Simon, C H** 2011 *De la reorganización de la sociedad europea*. Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- European Commission** 2012 Discurso de Viviane Reding, Vice presidenta de la Comisión Europea y Comisaria Europea de Justicia, *Derechos Fundamentales y Ciudadanía*, 8 de noviembre de 2012, Centro de Derecho Europeo de la Universidad de Passau. Bruselas: Europa Press releases. European Commission. http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-12-796_es.htm.
- Galasso, N** 1978 *Manuel Ugarte y la Nación Latinoamericana* (vol. 45). Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- García Calderón, F** 2001 *La creación de un continente*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú.
- García Laguardia, J M** 1982 *José Cecilio del Valle*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Gil, J** 2013 *Historia de la Integración Europea*. Madrid: UNED.
- Gutiérrez, A** 2007 Juan Pablo Viscardo y su 'Carta dirigida a Los Españoles Americanos', *Araucaria. Revista Iberoamericana de filosofía, política, y humanidades*, Año 9(17). <http://digital.csic.es/bitstream/10261/29000/1/Viscardo-Gutierrez%20Escudero.pdf>.
- Haas, E B** 1958 *The Uniting of Europe: Political, Social and Economic Forces, 1950–1957*. Stanford: Stanford University Press.
- Jolley, N** 1994 *The Cambridge Companion to Leibniz*. San Diego: University of California. DOI: <https://doi.org/10.1017/CCOL0521365880>
- Landau, E** 2006 *Napoleon Bonaparte*. Minneapolis: Twenty-First Century Books.
- Miranda, F** 1978 *Colombeia* (Vol. I Miranda (1750–1780). Caracas: Presidencia de la República de Venezuela.
- Mittrany, D** 1975 *The Functional Theory of Politics*. London: School of Economic and Political Science.
- Monnet, J** 2010 *Memorias*. Madrid: Ediciones Encuentro-Instituto Universitario de Estudios Europeos.
- Monteagudo, B** 1825 *Sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispano-americanos y plan de su organización*. Lima: Imprenta del Estado.
- Muñoz, J** 2010 *Kant. Hacia la paz perpetua: Un esbozo filosófico*. Madrid: Biblioteca Nueva/Digitalia.
- Nye, J S** 1971 *Peace in Parts: Integration and Conflict in Regional Organizations*. Boston: Little Brown & Co.
- Onnekink, D and Rommelse, G** 2011 *Ideology and Foreign Policy in Early Modern Europe (1650–1750)*. London-New York: Routledge.
- Penn, W** 1896 *An Essay Towards the Present and Future Peace of Europe: By the Establishment of an European Diet, Parliament, or Estates. The Advocate of Peace (1894–1920)*. London: World Affairs Institute.

280–283. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/25750960>.

Puchala, D 1968 The Pattern of Contemporary Regional Integration, *International Studies Quarterly*. 12(1), March. Arizona: The International Studies Association.

Rivarola, A and **Briceño, J** (eds.) 2013 *Resilience of Regionalism in Latin America and the Caribbean. Development and Autonomy*. New York: Palgrave Macmillan.

Rodó, J E 1962 *Ariel*. Buenos Aires: Kapelusz.

Rousseau, J 1761 *Extrait du projet de paix perpétuelle de Monsieur l'Abbé de Saint-Pierre*. Geneve: Bibliothèque de Genève.

Rubio, J 2006 *Jean-Jacques Rousseau. Escritos Políticos*. Madrid: Trotta.

Ruíz, J P 2007 *Los cimientos de los Estados Unidos de Europa*. La Coruña: Netbiblo.

Salmon, T and **Nicoll, S W** (eds.) 1997 *Building European Union: A Documentary History and Analysis*. Manchester-New York: Manchester University Press.

Secretaría de Relaciones Exteriores 1926 Archivo Histórico Diplomático Mexicano N19. El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión hispano-americana. México DF: Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sidjanski, D 2000 *The Federal Future of Europe: From the European Community to the European Union*. Michigan: University of Michigan Press. DOI: <https://doi.org/10.3998/mpub.16912>

Viner, J 1950 *The Customs Union Issue*. New York: Carnegie Endowment for International Peace.

Viscardo, Y and **Guzmán, J P** 1799 Carta dirigida a los Españoles Americanos. Sevilla: Archivo de Indias.

Cómo citar este artículo: Torres Jarrín, M. (2017). El Acervo Integracionista en Europa y América: Las Relaciones entre Europa y América Latina desde una Perspectiva Histórica. *Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 46(1), 54–64, DOI: <https://doi.org/10.16993/iberoamericana.110>

Publicado: 26 April 2017

Derechos de autor: © 2017 Los autor(es). Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Licencia Internacional (CC-BY 4.0), que permite el uso ilimitado, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que el autor original y la fuente se acreditan. Ver <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.



Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies, es una revista de acceso abierto revisada por pares publicada por Stockholm University Press.

OPEN ACCESS